

Expediente: 515/20
Carátula: SANTILLAN RAUL LUCAS C/ DIAS ELIO DAMIAN Y OTRO S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 22/11/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27322017311 - SANTILLAN, RAUL LUCAS-ACTOR
27213281734 - FERNANDEZ GOMEZ, JORGE ANDRES-DEMANDADO
90000000000 - DIAS, ELIO DAMIAN-DEMANDADO
27322017311 - ARGOTA, MARIA GABRIELA-POR DERECHO PROPIO
27213281734 - LOPEZ, MONICA BEATRIZ-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 515/20



H105025416904

JUICIO: SANTILLAN RAUL LUCAS c/ DIAS ELIO DAMIAN Y OTRO s/ COBRO DE PESOS-Expte. N°515/20.

El 21/11/2024 presento a despacho. PROSECRETARÍA.

San Miguel de Tucumán, noviembre de 2024.

Atenta a lo previsto en el Art. 125 del CPL y a que el decreto por el cual concedí el recurso de apelación fue depositada en el casillero digital del recurrente el 07/11/2024 y le otorgué un plazo de cinco días a fin de que exprese agravios, advierto que, el plazo para expresarlos venció con cargo extraordinario el 15/11/2024 sin que la parte codemandada los haya presentado. En consecuencia, DECLARO DESIERTO el recurso de apelación interpuesto en presentación del 31/10/2024. DHCM-515/20.

Actuación firmada en fecha 21/11/2024

Certificado digital:
CN=MENA Ana María, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23123523644

Certificado digital:
CN=DHIRIART Constanza María, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27335388386

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.